

Eduardo Bascañán
 contacto@diarioconcepcion.cl

TAMBIÉN OPERA DESDE TALCAHUANO

Molycop pide sobretasa de 49% al acero chino ante la Comisión Antidistorsiones

Esto de frente al cierre definitivo de Huachipato y la decisión del ente investigador de dar por finalizada la investigación por dumping en las bolas de molienda.

1.000 personas, aproximadamente, dependerían laboralmente de esta empresa, de manera directa e indirecta.

El apagado del Alto Horno de Huachipato es la gran señal del cierre de la empresa. Con ello, y tras la natural atención en cuanto a qué pasará con la economía regional, ahora la atención también se centra en el futuro de Molycop, firma que también opera en el sector industrial de Talcahuano, dedicada a la confección de bolas de acero para la molienda del sector minero.

Ahora la estadounidense presentó a la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones de Precios de las Mercaderías Importadas (CNDP), mejor conocida como la 'Comisión Antidistorsiones', un recurso de reposición en contra de la decisión de poner término en la investigación de medidas antidumping definitivas.

En detalle, Molycop solicita medidas definitivas a las importaciones de Bolas Convencionales de origen Chino, mediante la imposición de un arancel equivalente al 49% o bien, lo que determine la investigación de la Comisión.

Cabe recordar que este pasado 9 de septiembre, el ente investigador mediante la unanimidad de sus miembros, decidió dar término anticipado a la investigación por eventual dumping en los precios de importación de bolas de acero forjadas para molienda originarias de la República Popular de China.

"Los antecedentes que constan en la presente investigación no permiten determinar en esta instancia, que exige un estándar de prueba superior al requerido para recomendar la aplicación de medidas provisionales, que exista daño o amenaza de daño a la rama de producción nacional causado por las importaciones del producto investigado", asevera el documento pu-

blicado en el Diario Oficial.

Es por eso que la firma industrial argumentó en su recurso de reposición que, "la decisión de poner término a la investigación sin la recomendación de medidas antidumping definitivas es errónea y contradictoria con la investigación".

Reacciones

En paralelo, Iván Montes, vocero de la Mesa por la Defensa del Empleo y la Industria Regional aseveró que la compañía se encuentra haciendo lo correcto. Según el dirigente la firma industrial podría "generar nuevamente una condición de protección que les permita estabilizar su negocio en los próximos años".

Vale decir que la cantidad de trabajadores que sostiene Molycop, de

manera directa e indirecta, es alrededor de mil. Al respecto, ese es uno de los argumentos del recurso de reposición. "Esperamos que no tengan que correr la misma suerte que el resto de los trabajadores siderúrgicos del país, producto de los graves daños que ha generado el dumping proveniente de China", se afirma en el documento.

Al respecto, Montes considera que si no se implementan medidas, se reproducirá el modelo del cierre de la usina, aunque esta vez sería en "una escala más pequeña".

Argumentos presentes

Entre los argumentos que sostienen desde Molycop, se desprende que "la Comisión debe utilizar la mejor información disponible para

calcular el margen de dumping". En esta línea, la firma industrial asevera que la misma Investigación de las Barras, que ya fue incorporada a la Investigación de Bolas Convencionales, sería la manera en la que el ente investigador debería continuar.

Además, según Molycop, la Comisión decidió permitir el comportamiento ilegal dado el cierre adelantado de la investigación, para tales efectos argumentan que la ley no existe un estándar de prueba de daño distinto para las medidas provisionales y las definitivas; y "existe abundante evidencia en el expediente investigativo de daño y amenaza de daño para la rama de producción nacional". Para ello, el recurso de reposición buscará la imposición de un arancel antidumping de 49,1%.

En esa misma línea y bajo la firma del abogado Roberto Villaseca, se abogó por el aumento de un 61% en los primeros seis meses del año de la importación de bolas de acero y luego de haber crecido un 50% entre agosto de 2023 y enero de 2024. Lo que según afirman desde Molycop, provocó un "daño grave a la producción nacional", debido a que se produjo "en condiciones de dumping".

Sumando en su tesis, la empresa asevera que "este problema de amenaza de daño es grave y urgente", de manera que hay otros países del mundo están tomando medidas con las olas de importaciones de acero chino.

Según afirma el citado documento, a modo de ejemplo, dentro de su argumentación "el Departamento de Finanzas Canadiense, señaló que a partir del 15 de octubre de 2024 se implementarán aranceles de un 25% a las importaciones de acero y aluminio provenientes de China".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.